



Montevideo, 06 de diciembre de 2023

Visto: la solicitud realizada por el Departamento de Contrataciones y Suministros a los efectos de realizar la reparación de balcones en la Sede Regional de Vigilancia Sur;

Resultando: I) que por Resolución del Ordenador de fecha 20 de noviembre de 2023 se autoriza la realización del llamado.

II) que con fecha 22 de noviembre de 2023 el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el Sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y se invitaron a cinco firmas del ramo dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF.

III) que con fecha 01 de diciembre de 2023 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose tres oferentes: DAVID TORRE VICTOR EDUARDO (RUT N° 218303240011), GRUPO PRADIS LIMITADA (RUT N° 217426880010), INPAOC SOCIEDAD ANONIMA (RUT N° 100575630015) y VALLE REMANSO S A (RUT N° 214858920010)

Considerando: I) que el Departamento Contrataciones y Suministros procedió a evaluar los requisitos de admisibilidad y técnicos de las ofertas.

II) que las ofertas de los proveedores DAVID TORRE VICTOR EDUARDO y VALLE REMANSO S A no cumplen los requisitos de admisibilidad por no presentar el anexo I Oferta Económica.

III) que la oferta del proveedor INPAOC SOCIEDAD ANONIMA supera el monto máximo del Concurso de Precios.

IV) que la oferta de GRUPO PRADIS LIMITADA cumple con los requisitos de admisibilidad y con los requisitos técnicos, por lo cual se sugiere la adjudicación al mencionado proveedor, \$922.736,99 (pesos uruguayos novecientos veintidós mil setecientos treinta y seis con 99/100) impuestos y leyes sociales incluidos.

V) que la División Gestión de Recursos comparte lo informado y la recomendación de adjudicación realizada.

Atento: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.) y a las Ordenanzas N° 72 y N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de mayo de 1996.

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) Adjudicar el Concurso de Precios N° 17/2023, cuyo objeto es la reparación de balcones en la Sede Regional de Vigilancia Sur, a la empresa GRUPO PRADIAS LIMITADA RUT N° 217426880010 por un monto total de \$922.736,99 (pesos uruguayos novecientos veintidós mil setecientos treinta y seis con 99/100) impuestos y leyes sociales incluidos.

2) Imputar la erogación con cargo a la Financiación 1.2 Programa 489, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382

3) Notificar por el Departamento de Mesa de Entrada, sector Notificaciones, la presente resolución.

4) Cumplido vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros para la emisión de la Orden de Compra y notificación de la misma al adjudicatario.

JB/mls/cm/fc

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
19	JAIME PABLO BORGIANI LUSBY	BORGIANI, JAIME SIN CARGO Actuando Por 350 - DIRECCION	
19	MARÍA LUISA SUÁREZ LASPIUR	SUÁREZ, MARÍA LUISA SIN CARGO Actuando Por 357 - ADMINISTRACION GENERAL	
19	CARINA MOREIRA GONZÁLEZ	MOREIRA GONZALEZ, CARINA SIN CARGO Actuando Por 385 - GESTION DE RECURSOS	
19	MARIA ELENA DEL ROSARIO RODRIGUEZ FERREIRA	RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA SIN CARGO Actuando Por 385 - GESTION DE RECURSOS	